

CANDRIAM MONEY MARKET

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-26803

Luxemburgo, 12 de enero de 2022

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los accionistas que el Consejo de administración ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el Folleto de la SICAV:

Nivel de garantías financieras

La información relacionada con el nivel de garantía financiera descrito en el apartado 7.10 del Folleto se ha modificado y queda como sigue:

«La Sociedad Gestora ha establecido una política que requiere un nivel de garantías financieras dependiendo del tipo de operación.

El nivel de garantía exigido para los instrumentos financieros extrabursátiles y las operaciones de acuerdo de recompra y acuerdo de recompra inversa viene determinado por los acuerdos celebrados con cada una de las contrapartes, teniendo en cuenta factores como la naturaleza y las características de las operaciones, la calidad crediticia y la identidad de las contrapartes, así como las condiciones prevalecientes en el mercado. La exposición de la contraparte no cubierta por las garantías se mantendrá en todo momento por debajo de los límites de riesgo de contraparte estipulados en el folleto.

Por lo que respecta a la actividad de préstamo de valores en particular, el nivel de las garantías financieras corresponderá al 100 % del valor de los valores prestados.

En cuanto a las operaciones de acuerdo de recompra y acuerdo de recompra inversa, el nivel de las garantías financieras es del 100 % al inicio de la operación. Si el importe garantizado disminuye por debajo de este nivel, se modificará de acuerdo con los importes mínimos transferibles estipulados en los acuerdos con las contrapartes. El riesgo de contraparte no superará en ningún caso los límites reglamentarios autorizados.

En el caso de los instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC): En el contexto de las transacciones extrabursátiles (OTC), algunos subfondos pueden cubrir transacciones mediante la demanda de márgenes adicionales en efectivo en la divisa del subfondo conforme a los límites establecidos en el apartado 7.1 del presente Folleto en relación con el riesgo de contraparte».

Estas modificaciones entrarán en vigor el **1 de enero de 2022**.

El folleto de fecha de **enero de 2022** y los documentos de datos fundamentales para el inversor estarán disponibles, de forma gratuita, en el domicilio social de la SICAV o podrán obtenerse en la siguiente dirección: <https://www.candriam.com/en/professional/funds-search/>.

El Consejo de administración